UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 23 NOV 2015

V I S T O:

El Expediente Nº 71.143/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición Nº 664 de fecha 8 de Octubre de 2015, dictada por el Sr. Vicedecano Ad-Referéndum del Consejo de Unidad, se autorizó la realización del Proyecto Especial de Extensión denominado "Política y Universidad: Un espacio para la reflexión", llevado a cabo entre los días 2 y 23 de Octubre de 2015, se designó como directora del mismo a la Mg. Mónica Karina FRANCISCOVIC y como integrantes del equipo de trabajo a Isabel AMPUERO, Gabriela RAMOS, Valeria OJEDA, Silvina CORDOBA y Soledad ALLENDEZ;

QUE la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento hace suyas las observaciones de las integrantes de la cátedra Teoría Política, que inicialmente estuvieron a cargo y que en esa oportunidad no participaron por no compartir la modalidad de trabajo propuesta;

QUE en función de esto, a futuro se tendrá en cuenta la trayectoria y experiencia;

QUE obra Despacho Nº 012/15 de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento mediante el cual se recomienda ratificar en todas sus partes la Disposición Nº 664 de fecha 8 de Octubre de 2015, dictada por el Sr. Vicedecano Ad-Referéndum del Consejo de Unidad;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por mayoría;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición Nº 664 de fecha 8 de Octubre de 2015, dictada por el Sr. Vicedecano Ad-Referéndum del Consejo de Unidad.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADEMICA
RIO GALLEGOS

Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO Nº 717